



Sede Administrativa  
Calle 26 N° 51-53  
Torre Sur Oriental – Piso Sexto  
Bogotá D.C. – Colombia  
Tel.: (571) 7491937  
Fax: (571)

## DECISION EMPRESARIAL No 0 1 1

( 1 5 FEB 2013 )

*Por la cual se modifica la Decisión Empresarial N°017 del 28 del Junio de 2011*

La Gerente de Empresas Publicas de Cundinamarca S.A. ESP, en cumplimiento de sus funciones legales y estatutarias y aquellas delegadas por la Junta Directiva

### CONSIDERANDO:

Que Empresas Publicas de Cundinamarca S.A. ESP, es una empresa de Servicios Públicos, del Orden Departamental, de carácter oficial, constituida mediante escritura Publica No. 2069 de 2008. Sus órganos de dirección son la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva y el Gerente.

Que es función de la Junta Directiva, aprobar (i) La Organización Interna, (ii) la Planta de empleos y (iii) el Manual Especifico de funciones y de Competencias Laborales, (vi) los cambios de grados propuestos y el ajuste salarial respectivo, y (vii) los salarios asignados a los cargos nuevos.

Que la Junta Directiva autorizó en Acta No. 34 – 2012, del 30 de octubre de 2012, modificar la Dirección de Contabilidad y Tesorería de la Empresa y aprobó la creación de un cargo profesional especializado para que ejerza las funciones de Tesorería de la Entidad.

Que se hace necesario modificar la Decisión Empresarial No.17 de junio 28 de 2011, como quiera que, en desarrollo del objeto social de la Sociedad y dentro del giro ordinario de sus negocios y desarrollo de la Empresa, es pertinente realizar los ajustes de manera que su estructura corresponda a las directrices y normativa existente y se logre el mejoramiento, competitividad y crecimiento futuro.

Que la Directora Financiera y de Presupuesto, certifica que existen los recursos para respaldar la creación del cargo de profesional especializado en el área de Tesorería.

En mérito de lo expuesto

### DECIDE:

**ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR** el artículo primero de la Decisión Empresarial No. 17 de 2011, la cual quedará así: ORGANIZACION INTERNA:

ORGANIZACION INTERNA (DISTRIBUCION DEL EMPLEO)	DENOMINACION DEL EMPLEO
GERENCIA	GERENTE ENTIDAD DESCENTRALIZADA
SUBGERENCIA GENERAL	SUBGERENTE
SUBGERENCIA COMERCIAL	SUBGERENTE
SUBGERENCIA CORPORATIVA	SUBGERENTE
SUBGERENCIA DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO	SUBGERENTE
SUBGERENCIA DE ESTRATEGIA Y DESARROLLO	SUBGERENTE
DIRECCION ADMINISTRATIVA	DIRECTOR AOMINISTRATIVO
DIRECCION DE CONTABILIDAD	DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCION DE GESTION DE NEGOCIOS	DIRECTOR TECNICO
DIRECCION DE INTERVENTORIA Y SUPERVISION	DIRECTOR TECNICO
DIRECCION DE SUPERVISION DE PROYECTOS ESTRATEGICOS	DIRECTOR TECNICO
DIRECCION DE PROGRAMACION Y ESTRUCTURACION	DIRECTOR TECNICO
DIRECCION FINANCIERA Y PRESUPUESTO	DIRECTOR FINANCIERO
OFICINA JURIDICA INSTITUCIONAL	JEFE OFICINA
OFICINA CONTROL INTERNO	JEFE OFICINA

**ARTÍCULO SEGUNDO** - **Modificar** el artículo Noveno de la Decisión Empresarial No. 17 de 2011, la cual quedará así: "PROPOSITO PRINCIPAL DE LA DIRECCION DE CONTABILIDAD. Responder por la gestión contable, estar atento a los nuevos desarrollos normativos, cumpliendo aquellas actividades de organización, revisión y control del manejo contable y financiero, con el fin de que sean cumplidos los propósitos de control, rendición de cuentas, gestión eficiente y transparencia sobre el uso, gestión y conservación de los recursos y el patrimonio de la Empresa.

**ARTICULO TERCERO.** La presente Decisión Empresarial rige a partir de la fecha de su expedición.

Bogotá, DC, 15 FEB 2013

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**JUANA LAVERDE CASTAÑEDA**  
Gerente

Proyectó: Stella García L.

Vo.Bo. Oficina Jurídica Institucional

Director Administrativo